

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 80 numeral 2 de la Constitución de la República.

R E S U E L V E:

ÚNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo a favor de la señora **GRECIA FIORDALICIA PICHARDO**, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Corea.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES,
Secretario (Ad-Hoc).